



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
 NRD / IAV / MESS / CAL / COL / SIN / TAL



DECRETO EXENTO N° 3455 /
 CAUQUENES,

08 AGO. 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Decreto Exento N° 5236 de fecha 29 de diciembre de 2021, que aprueba proyecto denominado "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes";
3. Decreto Exento N° 3413 de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2022;
4. Certificado N° 247 de fecha 29 de julio de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 29 de julio de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 03, al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes";
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de disponer de empleo local, en recinto municipal y la necesidad de reajustar proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes" para que; en medida de lo posible mejore las condiciones en las que funcionarios se desempeñan;
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 29 de julio de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 03, al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes";

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°03/2022, de fecha 29 de julio de 2022, del programa denominado "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes", aumentando el presupuesto en \$10.000.000;
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°5236, aludido en numeral N° I de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



María Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA